



DECRETO EXENTO N° 1.965
RETIRO, 15 JUL. 2011

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 2.865 de fecha 27/11/09, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2010;
5. Decreto Exento N° 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO:

1. **Paguese, 01** viático sin pernoctar al funcionario que a continuación se menciona, la suma de \$13.380.- (trece mil trescientos ochenta pesos) por Traslado de pacientes al Hospital de Talcahuano, Don Reimundo Escobar Rut: 4.842.998-k y Don Jose Moya Rut: 2.756.540-9, el día 13 de Julio de 2011, desde las 06:00hrs en adelante.

- **ANDRES FERRADA ARAVENA CONDUCTOR** Categoría F Nivel 9
- **RUT: 10.084.532-6**

2. **Impútese**, dicho gastos al subtítulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RICARDO BAYER TORRES
SECRETARÍO MUNICIPAL

DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR
DEPTO. DE SALUD RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Funcionario
- Archivo. Salud Municipal de Retiro